BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 10 de Enero, 2005 **Número 4**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: *Notificaciones* 1

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete* 5

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete: *Notificaciones* 6

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 7.ª de La Roda* 7

Ayuntamientos de: *Balsa de Ves, Pozo Lorente y Yeste* 8

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: *Números 2 y 3 de Albacete* 10

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: *Número 5 de Albacete; y de Villarrobledo* 11

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario*

Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
029200789067	SEGURIDAD THRON SL	B03279890	ALICANTE	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200790537	CEARSANVI SL	B53196242	ALICANTE	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043569025	R. SANCHEZ	X2582636N	ALICANTE	30.07.2004	150,00		RD 13/92	003.1
020043601218	A. BOUDJENAH	X4380330A	ALICANTE	15.03.2004	150,00		RD 2.822/98	012.5
020043565860	E. VILLALBA	21483410	ALICANTE	17.05.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043477489	J. MIRA	48531623	ALICANTE	30.07.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020402789642	J. SANTACRUZ	50029555	ALICANTE	26.09.2004	200,00		RD 13/92	048
029200779323	S. MAYOR	53231525	ALICANTE	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402852522	P. SANCHEZ	21507765	EL CAMPELLO	29.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402847745	M. FERNANDEZ	02530308	FONCALENT	24.05.2004	300,00	1	RD 13/92	048
029402840515	TUREST SL	B03482296	BENIDORM	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402783044	A. FAÑANAS	00387645	BENIDORM	13.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020200815794	L. DIAZ	02090024	BENIDORM	26.03.2004	140,00		RD 13/92	048
029200802527	M. ESCUDERO	07537799	BENIDORM	03.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043711231	J. LUENGO	70629484	BENIDORM	28.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402815033	A. VALERO	70644041	BENIDORM	07.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402955037	A. VALERO	70644041	BENIDORM	03.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402842966	A. LOPEZ	04143702	MARINA BAIXA	05.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402836334	J. RISCO	21968538	CALLOSA SEGURA	02.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402854828	L. LOPEZ	02225530	CAMPELLO	27.06.2004	140,00		RD 13/92	048
029402846098	A. MARTIN	21501822	CAMPELLO	01.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043560538	C. MARHUENDA	74144218	COX	06.03.2004	150,00		RD 2.822/98	012.4
029200789390	J. ZALDIVAR	04571851	ELCHE	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200791529	M. MANTECA	11672601	ELCHE	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200781032	J. SANCHEZ	21969783	ELCHE	03.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402776520	E. MARCOS	22008933	ELCHE	04.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402812202	O. ROMERO	48376583	ELCHE	11.09.2004	140,00		RD 13/92	048
029200792042	M. MOYA	50971428	ELCHE	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043661811	J. RIQUELME	74130769	ELCHE	16.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043661823	J. RIQUELME	74130769	ELCHE	16.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402808466	J. SORREL	22128214	ELDA	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402787992	J. GUARDIOLA	22134129	ELDA	27.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402945287	P. CANO	70516763	ELDA	02.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029402845203	G. RINNE	X2834804P	LA NUCIA	01.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043465864	J. PEREZ	74206853	MONOVAR	05.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043575360	F. PEREZ	44769006	PINOSO	02.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043575359	F. PEREZ	44769006	PINOSO	02.05.2004	90,00		RD 13/92	151.2
020043678835	P. NIEVES	21482283	SAN VICENTE RASP.	12.08.2004	90,00		RD 13/92	169.B
020402941282	M. CARBONELL	21441205	SANT JOAN ALACANT	04.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043575827	M. SBIA	X2089899G	TORREVIEJA	31.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402849330	M. MOLINA	14589771	TORREVIEJA	14.06.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402733417	R. MARTIN DE LAS MULAS	50694372	TORREVIEJA	03.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020043566681	S. BENNETT	X5816323Z	VILLENA	11.07.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043332748	R. BOUKHIRISSE	X4327073Z	ALBACETE	07.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043492454	J. PEREZ	05143854	ALBACETE	26.05.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043618437	P. MORCILLO	05165200	ALBACETE	05.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043619739	P. MORCILLO	05165200	ALBACETE	05.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043619740	P. MORCILLO	05165200	ALBACETE	05.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043499989	A. GARCIA	05199088	ALBACETE	09.06.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
020402829275	A. ALCANTUD	07558711	ALBACETE	02.08.2004	380,00	1	RD 13/92	052
020200774949	A. CEBRIAN	27507900	ALBACETE	24.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020043491772	V. ORTIZ	37642239	ALBACETE	04.02.2004	60,00		L. 30/1995	002.1

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020043292039	J. GALLEGO	44376326	ALBACETE	10.06.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
020043597744	J. GARCIA	44384040	ALBACETE	14.02.2004	150,00		RD 772/97	001.2
020402809525	F. CARRASCO	44386521	ALBACETE	21.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020043681706	P. TENDERO	47063818	ALBACETE	24.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
020043493239	T. IBAÑEZ	47072933	ALBACETE	30.08.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020043494712	M. FLORES	47073955	ALBACETE	11.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
020043473850	J. GARCIA	47074645	ALBACETE	20.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043283105	J. FERNANDEZ	47092218	ALBACETE	05.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043677557	F. BUENO	47094640	ALBACETE	03.07.2004	90,00		RD 13/92	118.1
020043460600	C. IORDACHE	03982238	LA GINETA	27.07.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043560400	J. TOMAS	05171498	ALMANSA	13.03.2004	70,00		RD 13/92	152
020043509570	W. MAGASSA	X2880746L	LA FELIPA	28.04.2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
020043578841	M. HUERTAS	53142909	HELLIN	25.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043578830	M. HUERTAS	53142909	HELLIN	25.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043319562	C. RAEZ	53146822	HELLIN	16.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043700350	A. CORTES	53147832	HELLIN	11.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043700361	A. CORTES	53147832	HELLIN	11.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043311484	A. MORENO	74484510	HELLIN	19.04.2004	610,00		L. 30/1995	002.1
020402856928	J. RICO	47089838	LA RODA	02.07.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043605571	J. HERNANDEZ	05059505	POZO CAÑADA	21.04.2004	60,00		RD 13/92	030.1
029200773813	M. BRIZ	52646512	TARAZONA MANCHA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043703106	H. CHORFY	X2673807B	TOBARRA	18.07.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043703118	H. CHORFY	X2673807B	TOBARRA	18.07.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
029200787721	J. INIESTA	04959974	TOBARRA	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043488890	S. KARAMAT	X1321382D	VILLARROBLEDO	27.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043209963	A. EL HOMRAN	X3390483F	VILLARROBLEDO	26.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043301879	A. EL HOMRAN	X3676093A	VILLARROBLEDO	01.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043459300	V. HAVURA	X3845984Q	VILLARROBLEDO	14.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043459219	V. SANDU	X3976356R	VILLARROBLEDO	26.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043599248	S. CABALLERO	47059100	VILLARROBLEDO	29.02.2004	520,00	2	RD 13/92	020.1
020043456127	A. MARTINEZ	27526263	GARRUCHA	06.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043675720	H. MENDOZA	X3990176K	BARCELONA	14.07.2004	150,00		RD 13/92	080.3
020402868979	A. GARCIA	22966251	BENIFALO	11.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029200803222	SERVICIOS ESPECIALES SAS	A11001450	BILBAO	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200787782	I. BENITEZ	30658172	LEIOA	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402775675	A. CAMARERO	13147503	BURGOS	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043607361	M. PEÑARANDA	X3247145M	PLASENCIA	03.05.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043594962	L. MENCHEN	06217401	ARGAMASILLA ALBA	02.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402805350	R. POZUELO	05609066	CIUDAD REAL	03.06.2004	140,00		RD 13/92	048
029402588863	J. RIERA	19982131	CIUDAD REAL	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043208235	MIGUEL ABAD SA	A13112354	TOMELLOSO	05.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043660569	J. NEGRILLO	06247814	TOMELLOSO	06.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020043460325	J. ORTIZ	70577905	TOMELLOSO	25.04.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043443327	M. LARA	70578879	TOMELLOSO	09.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043473198	G. IVASCU	X3203370E	CASTELLON PLANA	13.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043613233	R. ALCARAZ	08941628	CASTELLON PLANA	22.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043678045	M. ROMERO	04517730	CUENCA	04.07.2004	90,00		RD 13/92	117.1
029200778793	REFRIGERACIONES MOYANO SL	B16134561	LAS PEDROÑERAS	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402845320	R. LUDEÑA	52722904	QUINTANAR REY	12.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043458628	M. AFIF	X2190135Y	SAN CLEMENTE	10.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402819038	E. RODRIGUEZ	77913114	BANYOLES	28.05.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020402657270	J. LOPEZ	46546531	STA. COLOMA FARN.	06.03.2004	140,00		RD 13/92	050
020043640674	J. SANCHEZ	26494115	BEDMAR	09.10.2004	150,00		RD 2.822/98	032.3
020402876757	J. MORALES	26461270	IZNATORAF	09.09.2004	140,00		RD 13/92	050
029200776383	C. VADUVA	X2764378P	JAEN	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043720827	J. SINGH	X3173138N	LINARES	17.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402871462	J. COBO	26029805	MANCHA REAL	05.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043571305	ARMOLS SA	A24034050	MOLINASECA	22.04.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020402698636	F. BERBEL	08928718	ALCORCON	07.02.2004	140,00		RD 13/92	048
029200779440	P. MOLINA	00820279	COLMENAR VIEJO	05.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402779454	A. IBAÑEZ	01622790	COSLADA	21.05.2004	200,00		RD 13/92	048
029200777363	J. BARRIO	02515742	COSLADA	05.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº
020402767841	A. MUGICA	07515711	COSLADA	14.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020043704135	J. LOZANO	52341627	COSLADA	25.08.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043608973	M. IBOUMSSAHAL	X1027056Z	GETAFE	06.06.2004	100,00		RD 13/92	074.1
020402803560	M. MORENO	22696468	GETAFE	01.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402854993	R. MARTINEZ	02467925	LAS ROZAS MADRID	29.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402789010	R. BENITO	02492335	LAS ROZAS MADRID	10.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402781266	R. PRESAS	05270102	LAS ROZAS MADRID	20.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402790784	F. SYLVIE	X0740727N	MADRID	09.07.2004	140,00		RD 13/92	048
029200782073	M. BOUSLAMA	X2912939N	MADRID	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402783445	A. BARREIRO	X3559835X	MADRID	22.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402940939	J. GONZALEZ	00804476	MADRID	29.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402788959	A. TOBIO	02192426	MADRID	10.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402809410	R. GARCIA VIANA	02621058	MADRID	20.07.2004	140,00		RD 13/92	048
029200803866	M. CARRASCOSA	05261905	MADRID	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402792343	F. DE LOPE	05368948	MADRID	12.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402861134	M. BIRLANGA	05385987	MADRID	03.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402807164	L. CAÑADILLA	07482500	MADRID	18.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402823777	S. PIERA	11829435	MADRID	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402782738	J. ABRISQUETA	21428098	MADRID	08.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402866417	M. SEÑORANS	35450246	MADRID	18.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402940538	M. FLORES	50455753	MADRID	23.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402790760	J. HERRANZ	50524107	MADRID	09.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402788340	M. MENDOZA	51441362	MADRID	26.07.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043569396	F. PORTUGUES	51910049	MADRID	20.08.2004	150,00		RD 13/92	082.2
020402783366	R. FERNANDEZ	73761037	MADRID	17.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043579614	J. CESPEDES	X2660549R	ALCORCON	03.07.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402867768	F. NAVARRETE	02603404	LAS ROZAS MADRID	08.08.2004	200,00		RD 13/92	048
020402759110	A. CARRETERO	05219444	MORATA DE TAJUÑA	01.03.2004	200,00		RD 13/92	048
020402783111	M. ORTIGOSA	50657877	MOSTOLES	13.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043563734	G. ZORITA	02526309	RASCAFRIA	10.06.2004	150,00		RD 13/92	003.1
020043681937	M. JIMENEZ	52537699	TITULCIA	04.05.2004	450,00		RD 2.822/98	034.1
029200772882	L. PRADO	34714780	TORREJON ARDOZ	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402797365	J. ABAD	01112477	TORREJON CALZADA	06.10.2004	200,00		RD 13/92	048
029200782371	SECIVAL SL EN CONSTITUCION	B82218447	VALDEMORO	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402775539	R. VAZQUEZ	78966865	FUENGIROLA	14.04.2004	200,00		RD 13/92	048
020402813127	F. SANCHEZ	77504331	ABARAN	26.04.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043720062	F. ALONSO	23277268	AGUILAS	27.08.2004	90,00		RD 13/92	154
020402857532	M. SANCHEZ	05249926	CARTAGENA	31.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402783883	F. SAURA	22879500	CARTAGENA	30.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402810254	M. EGEA	23035670	PLG STA. ANA CART.	18.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020402877245	F. SANCHEZ	48476924	CIEZA	04.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043575438	J. ALACID	29070351	JUMILLA	16.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043577770	TTES. HERNANDEZ Y HERNANDEZ	B30238935	MOLINA DE SEGURA	18.05.2004	60,00		L. 30/1995	002.1
020043576080	TTES. HERNANDEZ Y HERNANDEZ	B30238935	MOLINA DE SEGURA	18.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.A
020402861687	I. BEZUGLY	X2252699X	MURCIA	10.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020043608158	J. BARNUEVO	22904236	MURCIA	09.06.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020403000252	G. NIETO	22984644	MURCIA	11.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043675410	E. FUSTER	27464475	MURCIA	20.06.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020043579456	J. GARCIA	34828122	MURCIA	30.08.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043579468	J. GARCIA	34828122	MURCIA	30.08.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
029402843243	M. CANO	34833974	MURCIA	01.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402773660	A. VAZQUEZ	44583686	MURCIA	03.05.2004	200,00		RD 13/92	048
029200773837	R. LOPEZ	48398957	MURCIA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043319720	C. CAGUANA	X3639805D	ALGEZARES	08.04.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020402836462	C. VALENCIA	48476165	ALGEZARES	10.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402737174	J. GRIÑAN	27456443	BENIAJAN	18.04.2004	200,00		RD 13/92	048
020043720761	F. MARTINEZ	22168160	PUENTE TOCINOS	13.08.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402739833	A. VALBUENA	04590789	ROLDAN	28.05.2004	140,00		RD 13/92	048
029200869040	B. GARCIA	22997975	SAN PEDRO PINATAR	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043374998	N. PEREZ	10871056	GIJON	08.06.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020043661203	A. FERNANDEZ	11045337	MIERES	09.05.2004	450,00	1	RD 13/92	020.1

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
029200803982	M. LOPEZ	05162396	CAS CATALA CALVIA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402775072	D. ALVAREZ	46952384	IBIZA	05.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020043469160	R. MORENO	43092743	PALMA MALLORCA	01.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043485668	R. MORENO	43092743	PALMA MALLORCA	28.02.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020402858834	G. MIGUEL	21671233	SANTA EULALIA RIO	01.07.2004	140,00		RD 13/92	048
029200773527	G. MAGALLANES	X2662017C	SANTANDER	05.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200772900	P. MORENO	13783929	SANTANDER	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043640066	D. NANKOV	X3506449F	ECIJA	22.09.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020402945032	J. ADRADA	28700378	SEVILLA	29.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043665993	J. CLAVERIAS	73155672	ALMAZAN	19.06.2004	450,00	1	RD 13/92	009.3
020402783603	A. GUTIERREZ	16298728	ARETXABALETA	24.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402737253	R. PEREGRINA	39696544	TARRAGONA	19.04.2004	300,00	1	RD 13/92	050
020043461044	M. ROMANU	X4406481A	ULLDECONA	27.07.2004	70,00		RD 13/92	090.1
020402871371	A. CRUZ	42016744	S. C TENERIFE	03.10.2004	140,00		RD 13/92	052
020402866831	G. LOPEZ	70331794	MADRIDEJOS	22.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402845177	G. MUÑIZ	52716418	ADZANETA ALBAIDA	29.04.2004	200,00		RD 13/92	048
029200804287	GARNICA ESPAÑOLA SL	B46235180	BENIFAYO	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402783780	R. VILLAESCUSA	20440559	CANALS	26.09.2004	140,00		RD 13/92	048
029200804330	F. MADRONA	19958275	GANDIA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402823145	E. RODRIGUEZ	52710232	ONTINYENT	27.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020043710573	A. SORIA	73764041	PICASSENT	12.08.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020043579651	A. MANDOUBI	X1029027F	REQUENA	30.07.2004	90,00		RD 13/92	118.3
020043608626	A. SALES	20807334	RIOLA	06.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043566360	L. ALBERTO	X3848726K	VALENCIA	04.06.2004	90,00		RD 13/92	154
020402797213	O. GARCIA	06571365	VALENCIA	03.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043283993	A. BARTUAL	19446253	VALENCIA	28.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043450459	A. BARTUAL	19446253	VALENCIA	28.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043615795	G. AGUILAR	19490850	VALENCIA	22.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043472820	A. RIBES	19893367	VALENCIA	06.03.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043560174	F. GONZALEZ	22575729	VALENCIA	17.04.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
029200773989	M. FUSTER	24304896	VALENCIA	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043450411	L. CARRION	24382397	VALENCIA	02.08.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043450423	L. CARRION	24382397	VALENCIA	02.08.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043661859	M. MOLINA	25404069	VALENCIA	16.06.2004	90,00		RD 13/92	167
020402794613	D. FERNANDEZ	29181102	VALENCIA	16.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043488918	E. TORRES	44504812	VALENCIA	14.03.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020043446201	R. RUBIO	48382262	VALENCIA	06.06.2004	800,00		L. 30/1995	002.1
020200807803	J. TECLES	05130097	MOIXENT MOGENTE	02.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020402848294	L. MALETA	16261054	VITORIA GASTEIZ	02.06.2004	200,00		RD 13/92	048
020402867203	M. OLIVAN	73189016	ZARAGOZA	27.09.2004	200,00		RD 13/92	050

Albacete, 23 de diciembre de 2004.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•34.828•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, número 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos

y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	*Nombre/Razón social*	*Domicilio*	*C.P./Localidad*	*Expte.*	*Procedimiento*
080467211236	Haroon Ur Rashid	Federico García Lorca, 13	02001 Albacete	02010400149738	Emb. Ctas.
02102552394	Megastore Virtual, S.L.	Pedro Coca, 12	02003 Albacete	02010400108918	Emb. Ctas.

Albacete, 21 de diciembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •34.830•

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº Acta	*Razón social o nombre*	*Localidad*	*Importe*
295/04	SANTIAGO SOLANO CASAS	ALBACETE	300,52 €

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de interposición del recurso, mediante ingreso de su importe en la cuenta restringida de «Sanciones Laborales-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Tesoro Público», en las oficinas del BBV, Argentaria o BBVA, presentando el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en esta Inspección Provincial, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 21 de diciembre de 2004.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •34.948•

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan a continuación, que al intentar la notificación de las resoluciones (cuyas copias se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección Provincial) dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Nº Acta	*Razón social o nombre*	*Localidad*	*Importe*
213/04	CARMEN PALOMAR ARCOS	ALBACETE	301,00 €
307/04	HERMANOS HERRAIZ MENA, S.L.	«	3.010,00 €
308/04	NETLEVANTE INVERSIONES, S.L.	CASAS IBAÑEZ	300,52 €

Contra dichas resoluciones cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del R.D. 928/98 de 14 de Mayo.

Albacete, 21 de diciembre de 2004.–El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. •34.949•

• *ADMINISTRACIÓN LOCAL*

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 7.ª de La Roda

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
GARCIA LAZARO CATALINA	04916019E	45000594	18
GOMEZ LOZANO JOSE PEDRO	04982766T	45000199	18
JIMENEZ CABAÑERO JOSE	74474780K	45000192	18
MAGAN MORENO JUAN	05103877Q	45000604	18
MARTINEZ VALERA JUAN	05107461N	45000163	18
MORA MORA SONIA	47063577B	45000193	18
MORALES GONZALEZ EDUARDO	20169211M	45000075	18
OLMEDA ARANRIGA ENRIQUE	44396216Y	45000168	18
PICAZO CEBRIAN AMADOR	74505142T	45000119	18
SERRANO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	47082037W	45000078	18
VALERA GARCIA JULIAN	74497611J	45000625	18

En La Roda, 22 de diciembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz. •34.666•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuensanta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
JIMENEZ ARCE JULIO	05059145L	7040000099	04
JIMENEZ ARCE JULIO	05059145L	7040000041	04
JIMENEZ ARCE JULIO	05059145L	7040000262	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
JIMENEZ PALENCIA JOSE		7040001619	04
JIMENEZ PALENCIA JOSE		7040001679	04
JIMENEZ PALENCIA JOSE		7040001698	04

En La Roda a 21 de diciembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz. •34.671•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Alfredo Atienza 32 de La Roda, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación:

Sujeto pasivo	*Nº Expediente*	*Procedimiento*
Sánchez Fernández Juan Carlos	78000035	Notificación sobre resolución rectificación errores

En La Roda a 21 de diciembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz. •34.718•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MOTOS LOZANO CARLOS	44381280C	73000299	41

En La Roda, 22 de diciembre de 2004.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz. •34.744•

AYUNTAMIENTO DE BALSA DE VES

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado las modificaciones de las tarifas de los tributos que se dirán, lo que se pone en el conocimiento general, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo de treinta días naturales podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, estando disponible el expediente

para consultas en la secretaría municipal. En el caso de no producirse reclamaciones, el acuerdo se entendería tomado definitivamente.

A) Impuestos:

1. Impuesto sobre bienes inmuebles

1.1 Tipos impositivos:

IBI Rústica: 0,46 por ciento

IBI Urbana: 0,56 por ciento

1.2 Mínimo exento:

IBI Rústica: cuotas de 2'79 euros o inferiores

IBI Urbana: Cuotas de 2,76 euros o inferiores.

1.3 Bonificaciones, previa solicitud de los promotores:

a) Bonificación del 80 por ciento, para los casos previstos en el artículo 74.1

b) Bonificación del 50 por ciento, para los casos previstos en el artículo 74.2

c) Bonificación del 95 por ciento, para los casos previstos en el artículo 74.3

d) Bonificación del 50 por ciento, durante tres años, para los casos previstos en el artículo 75.5

2. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

2.1 Porcentajes aplicables sobre el valor base de cálculo:

Período de hasta 5 años: 3,7

Período de hasta 10 años: 3,5

Período de hasta 15 años. 3,2

Período de hasta 20 años: 3,0

2.2. Tipo de gravamen: Unico al 15 por ciento

2.3 Bonificación de hasta el 95 por ciento en los casos señalados en artículo 109.4.

B) Tasas.

1. Alcantarillado: Tarifa anual de 10,37 euros.

2. Recogida de residuos sólidos urbanos. Tarifa anual de 20,30 euros

c) Todas las referencias legales se hacen a la Ley 39/1988 citada.

Balsa de Ves a 21 de diciembre de 2004.–El Alcalde, Plácido García Piqueras. •34.973•

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en la relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de agosto ppdo., adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 1 de modificación de créditos que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación.

Modificaciones de créditos aprobadas, resumidas por capítulos:

1º. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

Aplicación presupuestaria	*Créditos Extraordinarios*	*Aumentos en euros Suplementos de Crédito*	*Consignación en euros*	
			Anterior	*Actual*
1.16000		6.000,00	11.405,61	17.405,61
1.215		2.000,00	1.300,00	3.300,00
1.220		1.350,00	3.000,00	4.350,00
1.222		300,00	2000,00	2.300,00
1.225		200,00	1.000,00	1.200,00
3.22100		350,00	400,00	750,00
3.22604		3.000,00	3.000,00	6.000,00
3.451		6.000.00	7.000,00	13.000,00
4.13000		12.000,00	10.214,32	22.214,32
4.160		6.000,00	15.293,28	21.293,28
4.22001		2.500,00	1.000,00	3.500,00
4.22100		13.000,00	22.000,00	35.000,00
4.22200		800,00	650,00	1.450,00
4.22600		3.000,00	18.000,00	21.000,00
4.22602		1.500,00	2.500,00	4.000,00
4.46703		6.000,00	11.604,43	17.604,43
4.60101		9.000,00	9.000,00	18.000,00
4.60102		18.000,00	9.000,00	27.000,00
4.61100		15.000,00	15.200,00	30.200,00
4.63300	61.000,00			61.000,00
4.63200	13.572,00			13.572,00
4.63201	18.000,00			18.000,00
4.63202	8.296,07			8.296,07
Totales	100.868,07	106.000,00		

2º. El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente de Tesorería: 87.906,00 euros
b) Con nuevos o mayores ingresos: 118.962,07 euros
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito: - -
d) Concertando una operación de crédito:
e) Incorporando remanentes de crédito:
Total financiación de las modificaciones: 206.868,07 euros
En Pozo Lorente a 22 de diciembre de 2004.–El Presidente, Luis Miguel Atiénzar Núñez. •34.947•

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIO

Datos del solicitante de la licencia.
Nombre: Domingo García Suárez.
Domicilio: Aldea de Alcantarilla, s/n.
Población: Yeste.
Cod. Postal: 02480.
Denominación: Café bar.
Emplazamiento: Cueva de la Pez (Aldea de Parolis).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAM), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/ 1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Yeste a 14 de diciembre de 2004.–El Alcalde, Joaquín Altuzarra Martínez. •34.719•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Don Lorenzo Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 139/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana María Martínez Gallego contra la empresa Hijos de Vicente Quintanilla, S.L., INSS y FOGASA, sobre prestación de jubilación, se ha acordado lo siguiente:

«Se suspende el juicio que venía señalado para el 21/12/04, acordándose señalar para la celebración de la conciliación y en su caso juicio el día 1 de marzo de 2005, a las 10,30 horas de su mañana».

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a la empresa «Hijos de Vicente Quintanilla, S.L.», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Albacete a 22 de diciembre de 2004.–El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso.

•34.891•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos Nº 281/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Patricia Cuesta Chacón contra la empresa Frenos La Mancha, S.L., y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

En Albacete a 20 de diciembre de 2004.

El anterior escrito presentado únase a los autos a que se refiere, dando a las copias simples el destino legal correspondiente. Se tiene por ampliada, dentro del plazo al efecto concedido, la demanda frente a La Casa de la Carne, S.A., y a la Mutua FREMAP, acordándose con ello citar a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, calle Tinte, 3-4ª Planta C.P. 02071, el día 1 de marzo de 2005 a las 9:30 horas de su mañana. Hágase entrega a la/s deman-

dada/s de la/s copia/s presentada/s.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículos 82 y 83 de L.P.L.), llevándose a efecto la citación de la demandada Frenos La Mancha, S.L., habida cuenta su ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y tablón de anuncios de este Juzgado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.Sª para su conformidad

Conforme La Ilma. Sra. Magistrada, Olga Rodríguez.–El Secretario Judicial.– Lorenzo S. Luna.–Rubricados.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Frenos La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de diciembre de 2004.–El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•34.680•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en ese Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio bajo el número 191/04, sobre la reanudación del tracto sucesivo interrumpido a instancia del Procurador don Gerardo Gómez Ibáñez, en nombre y representación de don Juan Gómez Martínez, de la siguiente finca:

Rústica: Trozo de tierra secano cereales, indivisibles, procedente del Haza que principia a la parte baja del camino y se halla detrás de la casa de labor denominada Madriguera de Latoba, distrito de Santa Ana, término municipal de Albacete. Está cruzada de poniente a saliente por un camino particular de acceso. Linda a saliente, trozo adjudicado a María Angeles Elidia Córcoles Córcoles; mediodía, tierra de Anastasia Moreno Alfaro; poniente, el trozo ocupado por la noria, estanque y ejidos y el camino de la «Madriguera de Santa Ana»; y Norte, tierra de Eliodora González Gómez.

Ocupa una extensión superficial de dos hectáreas, cuarenta y una áreas y setenta centiáreas.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1682, libro 334, folio 20, finca 21703, inscripción 1ª, a nombre de doña Andrea Córcoles Córcoles a título privativo, siendo el titular catastral don Juan Gómez Martínez.

La adquirió el promotor del presente expediente don Juan Gómez Martínez y sus hermanos doña Pilar, doña Práxedes, doña Encarnación, doña Josefa y don Francisco Gómez Martínez, de doña Andrea Córcoles Córcoles, mediante contrato privado de compraventa de fecha 14 de marzo de 1978. Con posterioridad don Juan Gómez Martínez compró a sus hermanos su participación indivisa sobre la finca, en virtud de documento privado.

Por resolución del día de la fecha se ha acordado admitir a trámite el expediente y citar a los transmitentes, herederos desconocidos e inciertos de la titular registral fallecida el 17 de marzo de 1994, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer seguirán su curso las actuaciones sin más citarles ni oírles.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Andrea Córcoles Córcoles y a todas aquellas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se expide la presente en Albacete a 30 de noviembre de 2004.–La Secretaria, Pilar Zafrilla Sáez.

•33.269•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VILLARROBLEDO

EDICTOS

Doña Inmaculada Vacas Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre (exceso de cabida) 3000555/2004 a instancia de Vigor, S.L., representada por la Procuradora Sra. Martínez Marhuenda, expediente de dominio para la rectificación de la mayor cabida de la finca siguiente:

Urbana: Solar en Avenida Reyes Católicos, número

133. Tiene una superficie de diecisiete mil quinientos cincuenta y siete metros y quince decímetros cuadrados. Linda, frente, en línea de ciento ochenta y tres metros con cinco centímetros, Avenida Reyes Católicos; derecha, Quesos Forlasa, S.A.; izquierda, Avenida de la Mancha y finca segregada y fondo, dicha finca segregada y camino de las Tres Hoyas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Roda al tomo 1.397, libro 472, folio 1.133, registral número 43.728. La superficie rela de la finca referida es de veintiocho mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación del este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarrobledo a 30 de noviembre de 2004.–La Juez de Primera Instancia, Inmaculada Vacas Márquez.

•34.402•

Doña Inmaculada Vacas Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato instado por doña Joaquina Ballesteros Martínez, seguido en este Juzgado al número 3000522/2004 por el fallecimiento sin testar de doña María Ballesteros Martínez, soltera, natural y vecina de Villarrobledo, nacida el 2 de abril de 1915 y fallecida el 2 de mayo de 1999 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Villarrobledo a 13 de diciembre de 2004.–La Juez, Inmaculada Vacas Márquez. •34.824•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 77,48 €
* Suscripción semestral: 41,32 €
* Suscripción trimestral: 25,83 €
* Número del día: ..... 0,72 €
* Número atrasado: ..... 0,93 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958